



FACUNDO RIVERA ALEGRE, DESAPARECIDO

¿Del estado terrorista al estado penal?

Falta desde febrero. La última novedad anunciada por el fiscal Alejandro Moyano pone en escena la peor de las hipótesis. Restos óseos encontrados en un descampado de barrio Maldonado serán cotejados con la sangre de su madre, Viviana Alegre, para investigar el ADN. “La policía no puede investigarse a sí misma”, manifestó y le pidió al gobernador que no encubra a los culpables. Contrariamente a lo que recomiendan los manuales, Alejo Paredes, ex jefe de policía, es el ministro de Seguridad. En una provincia arrasada por la dictadura es inadmisiblemente que una persona desaparezca sin dejar rastros. En el centro del debate: el Código de Faltas y las detenciones arbitrarias.

Por Katy García

Periodista. Lic. en Ciencias de la Información (ECI). Diplomada en Periodismo Político (CUP). Escribe para Prensared, Agencia digital de Noticias del Cispren, y medios alternativos.

La madre, clama justicia. José Manuel de la Sota, responsable político máximo de la seguridad de las personas, no habla del tema y tampoco la recibe. Ella ironiza “no es tema de agenda, está en campaña presidencial”. Pero no es solo eso. Algunas marcas discursivas sobre los derechos humanos son elocuentes. **“Tendrían que haber cuidado mejor a sus hijos”**, les dijo a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, años atrás. Cuando ordenó reprimir el motín en la cárcel de barrio San Martín expresó que **“los derechos humanos son para la gente decente”**. Y en esta su tercera gestión, instó a **“terminar con los violentos”** aludiendo a la reacción de los estatales frente a la represión y detenciones efectuadas por la Guardia de Infantería. Desde el derecho constitucional, Horacio Etchichury analiza que **“De la Sota tiene una confusión teórica muy seria porque como gobernador se rige por una constitución que contempla que los derechos humanos son para todos”**.¹ Más allá de cualquier hipótesis, se supo que **“el Rubio del Pasaje”** era hostigado por patrullas policiales que le aplicaban el Código de Faltas. Miles de jóvenes son detenidos en esta provincia y engrosan estadísticas “preventivas” de delitos.

La Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos evalúa que por acción u omisión ha participado el Estado. “La desaparición de un cuerpo no se puede sostener sin una estructura con una alta capacidad de impunidad”, afirmó Emiliano Salguero, militante de HIJOS y referente del organismo.

“Queremos que se llegue hasta las últimas consecuencias, no nos importa cual sea la hipótesis, porque estamos claramente ante una violación de dere-

chos humanos. Facundo le falta a su madre, le falta a su hija, le falta a sus amigos y fundamentalmente nos falta a los cordobeses. Así lo deben entender los funcionarios políticos y judiciales”, expresó, Claudio Orosz, abogado de la familia y de Hijos, querellante junto a Marín Fresneda, en varias causas por crímenes de Lesa Humanidad juzgadas en Córdoba.²

Para los pobres, cárceles

En 2001, mientras el país ardía y los saqueos eran televisados, la policía “disuadió” con balas de plomo a vecinos agolpados frente al supermercado Minisol. David Moreno (13) fue asesinado por la espalda y Martín Castro Celayes (19) en Villa El Libertador murió al año siguiente por las heridas recibidas. Un puñado de heridos vive para contarlo.

En 2004, De la Sota firmó un acuerdo marco con el *Manhattan Institute* de los Estados Unidos y con la fundación Axel Blumberg, con la finalidad de aplicar la política de “limpieza” promovida por el alcalde Rudolf Giuliani en Nueva York. Aún resuenan las expresiones de Carlos Medina cuando dijo que “prostitutas y limpiavidrios” debían ser eliminados porque actuaban como “terroristas urbanos”. El Colegio de Abogados recogió el guante, lo denunció ante el Inadi y un sector de la sociedad civil acompañó el rechazo a la política de *Tolerancia Cero*, creada por el ex jefe de policía de Nueva York, William Bratton.

En aquel momento, Luis Miguel Baronetto, director de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad, criticó las políticas implementadas por De la Sota. Lo acusó de criminalizar a los pobres. **“Los excluye de la distribución de la riqueza y los sanciona reclusivos como escoria en cárceles o institutos de menores, sin políticas de reinserción. Se les niega existencia social: no existen, no son mostrables, sobran. Para este modelo, hablar de seguridad es hablar de represión,**

armas, móviles policiales, baja de la edad en la imputabilidad, cárceles y murallas”, enfatizaba el funcionario que renunció en 2010.³

Esta oficina intervino en casos de abuso policial y trabajó los derechos con talleres y reparto de cartillas. Un bibliorato atestado de denuncias y reclamos la posicionaron como un centro de demandas. Desde que asumió Ramón Mestre (h), una de las primeras medidas que anticipó y tomó fue trasladar la repartición del Cabildo Histórico y bajarle el perfil. En este caso, no hubo ni una adhesión. No fue diferente la actitud asumida por la secretaría de derechos humanos provincial. Y desde el ejecutivo se lanzó una oferta de recompensa, luego redoblada, que apenas tuvo difusión informativa.

Controlar, detener, juzgar

Löic Wacquant, en su libro *Las cárceles de la miseria*⁴ señala que la represión policial y el encarcelamiento son parte constitutiva del estado neoliberal y en ese sentido se oponen al concepto de estado de bienestar colectivo que ve en la desigualdad social la raíz del conflicto. Desde fines de los ‘90 esta teoría basada en **“el borramiento del estado económico, el debilitamiento del estado social y la glorificación del estado penal”** adquirió dimensiones globales. Naturalizó las detenciones, el abuso y hostigamiento policial. La técnica “stop and frisk” que habilita a los hombres de azul a detener y palpar a cualquier persona “razonablemente sospechosa” en la calle, encuentra en el Código de Faltas su razón legal. Esta herramienta del poder político considerada por Orosz como “inconstitucional” vincula pobreza con delincuencia y priva de derechos ciudadanos a miles. En esa línea, Adriana Gentile, abogada del Serpaj, evalúa que “la política de seguridad de De La Sota basada en la “seguridad” y la “peligrosidad” –dos términos vacíos, con demasiadas aristas, pero de mucha aceptación en el sector medio y alto de la sociedad–,

“Para mí, lo mataron”

“Facundo es robusto, extrovertido, alegre; es de jugárselas y no le teme a nada ni a nadie. Trabaja en la construcción, quiere estudiar arquitectura; no tiene problemas familiares ni económicos; piensa hacerse la casita en un terreno de los suegros”, retrata su madre, desde una vivencia extrema donde se entremezclan dolor, fastidio e impotencia.

“El sábado 18 de febrero, estubo acá, se bañó, miró el programa *Pasión de Sábado*. Fuimos a la casa de la suegra, cenamos todos juntos. Salió y al rato cayó a casa con tres pibes. Puso música de la Mona (Jiménez), sacó hielo y tomaron vino con gaseosa”, cuenta.

—*Vayan, diviertanse* —les dijo, pasada la medianoche, cuando salían rumbo al baile donde tocaba la banda de Damián Córdoba.

Amaneció con lluvia. Remoloneó y a eso de las 10 cuando el sol partía la tierra pensó: “qué raro”. Habían acordado con “el Facu” que iría a trabajar con ella al mediodía. No pasó mucho para que empiece, sola, a buscarlo por comisarias, hospitales y hasta en la morgue. No quería preocupar a Micaela, su mujer. Se fue a trabajar, con la esperanza de volver y encontrarlo. Nada pasó. A las 48 horas, radicó la denuncia. Una amiga del joven lanzó la búsqueda por Facebook. Un llamado la sobresaltó: “nunca lo vas a ver”, dijo una voz y cortó. Numerosas, variadas y hasta increíbles versiones le fueron acercadas. Recién a los 34 días, apareció un pedido de paradero.

tiende sólo a la represión y estigmatización de los pobres; y se respalda en normas como la Ley anti Droga y de Trata que tienen un alto contenido inconstitucional”. Y para completar la

Planeta Facu

“Su hija, Boca y el cuarteto eran sus pasiones”, cuenta, en la pieza empapelada en azul y oro con pósters y recortes del diario Olé. Desde un álbum de fotos se ve a Facundo niño cuando jugaba al fútbol en el club, y ya grande con su mujer e hija. Entre una y otra, un mechón de pelo castaño de Rocío y uno rubio que el mismo se cortó y guardó. Debajo de la mesa del televisor, intacta, la ropa de trabajo y las zapatillas, manchadas con cal y pintura. Sobre una silla, las Adidas nuevas y en la cama doble, descansa *Palermo*, su perro fiel. Mientras habla, distraída, revisa un cuaderno. Entre hoja y hoja, ecografías de la beba, la tarjeta de bautismo, números telefónicos, entradas a la Sala del Rey... Dice que quiere desarmar la habitación, pero algo la frena. “Es lo que le queda a la gordita, mira su foto, hace muecas”.

Cuando tenía 11, vio como secuestraban a su hermano y cuñada en Mar del Plata. Luego supo que los chuparon en el Pozo de Banfield. De su primera pareja nació Federico que vive en Brasil. De la segunda, Camila que murió trágicamente en un accidente automovilístico, y Facundo. Esta mujer menuda, no se quiebra, desafía al poder, y sigue luchando porque advierte que si hay impunidad “van a seguir desapareciendo pibes”.

“No se trata de culpar a la víctima que en este caso ni siquiera está para defenderse”, enrostró a los medios y a quienes justifican, hoy como ayer, la violencia estatal. “Hay madrugadas que para estar con él, me vengo a esta pieza; tengo la esperanza de que aparezca pero soy muy realista: “para mí, lo mataron”, dejó fluir. (K.G)

Todos por Facundo

Distintos sectores se han involucrado en el reclamo de “Aparición con vida”. La Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi) y el Colectivo de Jóvenes, entre otros. Desde la estructura del estado lo hicieron el Archivo y la Comisión Provincial de la Memoria (ver destacado “No es posible admitir...”), legisladores provinciales; la Comisión de Derechos Humanos del Congreso nacional que lanzó la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, la Universidad Nacional de Córdoba, el ministerio de Seguridad de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels), querellante en la causa por la desaparición de Luciano Arruga (16) ocurrida en 2009. También hicieron público su apoyo periodistas, actores y notables. Los jugadores del Club Atlético Belgrano y de la selección nacional, mostraron la bandera que interroga sobre el enigma. En las redes sociales el tema circula y hay numerosos videos subidos a You Tube.

cruzada de “mano dura” uno de los artefactos fundamentales son los medios de comunicación que como bien dice Pilar Calveiro constituyen “el corazón de la nueva hegemonía y su rol es decisivo en la justificación de políticas de encierro creciente que, agitando la banderas de una criminalidad que señala a los pobres, encubre las poderosas redes de las que esos mismos medios forman parte”.⁵

Un detenido cada 7 minutos

“En 2010, la policía detuvo a 37.976 personas por aplicación del Código de Faltas. Un 40 por ciento más que en 2009. Una detención cada 13 minutos. Unas pocas –120– llegan a la justicia de faltas y unas 40 condenas confirman la decisión de un comisario”, afirmó Horacio Etchichury. Significa que una amplia cantidad de personas es llevada presa sin razón alguna. “El número de detenciones en la capital es la mitad del total provincial. Haciendo una proyección, en toda Córdoba se producen 76.000 arrestos, uno cada siete minutos”, deduce Etchichury.⁴ Este crecimiento sostenido de detenciones no es casual. Algunos miembros de la fuerza se animaron a denunciar que los obligan a detener un número equis de personas por día para engrosar las estadísticas. El que se opone, es castigado con horas de recargo. “Es un modo de satisfacer los deseos de seguridad de una franja social que ve a los pobres como amenaza y condena el trabajo sexual que no es delito”, amplía el investigador. Y apunta que los negocios

ilegales organizados a gran escala no son posibles sin la protección del poder político.

En ese escenario se fortalece el sentido común penal que criminaliza la miseria y fomenta el trabajo asalariado precario. “Se prefiere una institución vertical donde los ascensos dependen de la opinión de un jefe y no del curriculum”, sostiene.

El abuso policial es moneda corriente y solo se hace visible cuando es lo suficientemente escandaloso y las lesiones graves. Pasó cuando afectó a senegaleses refugiados y a trabajadores de prensa que lo denunciaron. Para Orosz “el estado en su afán por ejercer la represión y disciplinar a la sociedad utiliza el código penal para las cuestiones mas graves y deja las faltas menores en manos de la policía. “La Constitución dice que el poder judicial debe aplicar las penas. Si lo hace un órgano de control administrativo, de entrada es inconstitucional”, describe.

En las comisarías que cuentan con unidades judiciales de control los ayudantes fiscales deben intervenir al igual que los legisladores. El año pasado, un grupo de legisladores, intentó

ingresar a la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA), y el jefe del establecimiento lo impidió. En cambio en Buenos Aires, la Comisión Nacional de la Memoria, tiene a su cargo las visitas a las cárceles.

¿Derechos? ¿Qué derechos?

Lograr que los jóvenes se sientan sujetos de derecho frente al abuso no es tarea fácil. Las abogadas Gentile y Natalia Cañete realizan talleres de promoción de derechos con el foco en el Código de Faltas. Hace dos años lo hicieron en clubes de barrio y en el Colegio universitario Manuel Belgrano. En ambos espacios explicaban los artículos más usados por la policía y las herramientas legales para defenderse.

Los resultados fueron totalmente distintos. En los clubes escaseaba la participaban y no veían que las herramientas constitucionales les iban a ser útiles en la vida cotidiana. “Se acostumbra al abuso y no les es fácil organizarse”, analiza Gentile.

En el Belgrano, la participación fue amplia. La mayoría había tenido algún incidente con la policía. Se multiplicaron los encuentros y se socializó la

Resabios azules

El “Navarrazo”, preludio del horror posterior, que derrocó al gobierno popular de Ricardo Obregón Cano y Atilio López, fue protagonizado por el entonces jefe de policía Antonio Navarro, en 1974. Para esa época ya eran conocidos los “métodos” de los Comandos Libertadores de América, versión local de la Triple A, que encontró continuidad durante el estado terrorista en la D2. El caso Siriani, es un claro ejemplo. Durante la democracia el poder político mantuvo intacta esa estructura. Paradójicamente, dos ex policías afectados por la propia fuerza lo hacen público. Miguel Robles, policía judicial, hijo del ex comisario José Elio Robles, asesinado por un grupo de tareas del D2, descubrió que la versión oficial que le adjudicaba la autoría a Montoneros, era falsa y lo cuenta en su libro *La Búsqueda*.⁶ “Un relato estremecedor y esclarecedor no solo del pasado, tal vez más del presente”, dijo hace dos años Cristina Fernández por Twitter. Luis Urquiza, un ex policía que regresó del exilio y debió irse otra vez porque sus torturadores integraban la plana mayor, destapó una olla gigante, en tiempos radicales. Tiempos en que Angeloz y Mestre, jueces y políticos como Oscar Aguad compartían palco con Luciano Benjamín Menéndez y Primatesta. “La Sombra Azul”, investigación periodística de Mariano Saravia, describe aquel clima asfixiante de complicidades. “La policía de la provincia es todavía un estado dentro del estado, con una jerarquía piramidal y su cúpula al servicio del poder político de turno...”, decía la carta abierta que Urquiza le envió a Ramón Mestre.⁷ Pero, los unos y los otros, parecen ser los mismos. “El partido cordobés y sus vínculos con la Fundación Mediterránea, sectores inmobiliarios y del agro necesitan de esta guardia pretoriana que es la policía, sospechada de fuertes vínculos con el crimen organizado”, apunta Salguero.⁸



Algo habrá que hacer

Un hecho doloroso, pone en debate no solo a la fuerza policial que puertas adentro también cuestiona la aplicación del Código de Faltas, sino que obliga al poder central a reformular su política de seguridad ciudadana. “La policía de Córdoba no fue objeto de ninguna reforma durante la toda la democracia. La doctrina y las formas de funcionamiento inclusive aquella ilegales y abusivas que se replican, así como el amparo de ciertas modalidades criminales, con clara connivencia con sectores de la policía, no se modificaron”, analiza Marcelo Saín, ex jefe de la policía aeroportuaria, profesor universitario y especialista en seguridad. En una entrevista publicada por 23, critica la decisión de De la Sota de nombrar a un uniformado y no a un civil al frente del Ministerio de Seguridad.⁹ Para Etchichury esta situación “es preocupante” porque “significa renunciar a lo que en teoría es el criterio numero uno: la conducción política de la policía, debe estar en manos de alguien ajeno a la institución que va a ser controlada”, afirma. Y desde el Cels critican la autonomía policial que favorece la impunidad y el armado de tramas de encubrimiento (**ver nota de HV**).

¿Cuándo nos vamos a ocupar las universidades de hacer algo en relación a la formación de los cuadros que integran los servicios de seguridad y las fuerzas armadas en nuestro país? (...) “Tenemos que dejar de quejarnos de su débil conciencia de los derechos humanos, de su precario conocimiento y subordinación a la ley y al poder judicial. Tenemos que introducir elementos de formación ciudadana porque el tema de la seguridad democrática no es un problema de los técnicos sino de todos. No dejemos en manos de los mismos de siempre estas políticas que confunden la prevención con la represión, la disuasión con la intimidación, y la actuación de la fuerza con el abuso”.”, afirmó la rectora Carolina Scotto, durante el lanzamiento de la campaña contra la violencia institucional. (K.G.)

información. Lo mismo ocurrió en Colonia Caroya. Para la abogada el abuso policial se extiende a todos los jóvenes de cualquier sector “sea por portación de rostro, por consumir cerveza en la vía pública, porque les encuentran un porro, por “disturbios” en un baile, recital o en la cancha”. Pero la gran diferencia radica en que “a los jóvenes de los barrios pobres les ocurre a diario y tienen terror a denunciarlo” mientras que los estudiantes de clases más instruidas “pueden hacerlo y quejarse porque les sucede una vez en la vida”. Contó que pudo comprobar que “a los que apelan sin abogado les destruyen el acta y los hacen ir otro día”.

La derogación es una demanda que crece. Sin embargo, no se avizoran señales de cambio. Unión por Córdoba, tiene mayoría propia en la Unicameral.



Fuentes y notas

1. Horacio Etchichury es doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UNC), Magíster en Derecho en Yale Law School, Estados Unidos. Profesor universitario en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Escuela de Ciencias de la Información de la que además es egresado. Coautor con Mario Juliano, del libro “Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Ley 8431, comentado”, Editorial Lerner, Córdoba, 2009.
2. www.prensared.org (banner El Rubio del Pasaje)
3. Pobres go home. Ximena Cabral y Katy García, Rebellion.
4. Loïc Wacquant. Las Cárceles de la miseria. Segunda edición ampliada. Editorial Manantial.2010.
5. Pilar Calvero. Violencias de Estado, la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global. 2012. Siglo XXI editores.
6. Miguel Robles. La Búsqueda, una entrevista con Charlie Moore. Colección Testimonios, Ediciones del Pasaje, APM.2010.
7. Mariano Saravia. La Sombra Azul, el caso Luis Urquiza. Ediciones del Boulevard.2005.
8. La expresión alude a la armonía acordada entre radicales y peronistas con el poder real para gobernar la provincia. El Frente Cívico de Luis Juez alteró esa unidad, hoy recompuesta.
9. “Todo puede ser peor”, entrevista realizada por Guillermo Posada, para Revista 23, febrero de 2012.

A Viviana

Por Guido Guidi*

esa mujer está sola
no parece joven ni vieja
sólo tiene la edad exacta para recordar
algún familiar caído en el pozo de Banfield
que nunca devolvió la dictadura

esa mujer está sola
no es clase alta ni baja
viene del linaje de las madres dignidad
busca a su hijo, se despliega, se resiste
al silencio cómplice de la justicia

está sola
no la acompañan los hombres sensibles
que no pueden devolverle su voz ni lo intentan
está sola de los delirantes que sueñan revoluciones planetarias
está sola de los intendentes que siempre se desentienden
está sola de los códigos que a la cana le faltan

está sola
sola de la impiadosa iglesia que la deja sola
sola de los jueces que la quieren dejar sin juicio
sola del cordobesismo que no cuida a los cordobeses

esta mujer se llama Viviana
es la madre de Facundo Rivera Alegre
que hoy 19 de junio del año dos mil doce
espera por su hijo hace 4 meses
y espera también la hija de su hijo de doce meses
y espera esta córdoba de damianes y demonios azules
que no sale de su ruina y que ya no cabe en su muerte

esta mujer está sola
reclamando que lo devuelvan
y nosotros
estamos con ella

*Poeta (Leído en el acto realizado frente al Centro Cívico, el 19 de junio de 2012, reclamando la aparición con vida de Facundo).

La desaparición como extremo del hostigamiento policial a los jóvenes

Por Horacio Verbitsky *

Las circunstancias de la desaparición de Facundo Rivera Alegre presentan algunos rasgos que imponen la referencia a otros casos de jóvenes desaparecidos en los últimos años en el país, en los que se sospecha o se ha comprobado participación policial.

Daniel Solano fue visto por última vez la noche del 5 de noviembre de 2011, cuando fue retirado por personal policial de un boliche de la ciudad de Choele Choel, en Río Negro. Actualmente hay 22 efectivos de la Policía de Río Negro imputados por este hecho.

Luciano Arruga fue interceptado por un patrullero de la Policía Bonaerense en la madrugada del 31 de enero de 2009 en la localidad de Lomas del Mirador, en La Matanza y, desde entonces, no se ha vuelto a saber de él. Más de tres años después, la justicia no ha podido establecer aún qué sucedió, ni quiénes son los responsables de su desaparición.

Iván Torres desapareció el 2 de octubre de 2003 en Comodoro Rivadavia, Chubut. Fue visto por última vez en una plaza céntrica de la ciudad al ser levantado por un móvil policial de la Comisaría Primera. La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó en agosto de 2011 al Estado argentino por la violación del derecho a la libertad personal.

Elías Gorosito desapareció el 13 de febrero de 2002 en el Barrio Mosconi de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos. Varios testigos vieron cómo efectivos de la Comisaría Quinta lo golpearon antes de llevarlo. En junio de 2012 tres agentes policiales fueron condenados a 12 años de prisión.

En todos los casos los jóvenes habían sufrido distintos episodios de hostigamiento policial en los meses o semanas previas a su desaparición. El análisis de casos, cuyas víctimas son jóvenes de barrios pobres que padecieron situaciones de hostigamiento y extorsión policial, presentan elementos que permiten presumir que la desaparición aparece como un recurso extremo de encubrimiento corporativo de una escalada de prácticas violentas, un último recurso para procurar la impunidad de las relaciones abusivas que establecen con jóvenes. En la medida en que las investigaciones judiciales no logran esclarecer los casos, como ocurre en el caso Arruga, la desaparición se presenta como una forma efectiva para garantizar la impunidad.

A diferencia de la desaparición sistemática de personas bajo el terrorismo de Estado, estos casos no evidencian un plan centralizado, sino que muestran las consecuencias de *prácticas reiteradas* de abuso policial en diferentes provincias del país. Prácticas que en diferentes casos se dan en el marco de amplios márgenes de autonomía policial, sin gobiernos políticos que controlen efectivamente su actuación, ni un Poder Judicial que investigue y sancione adecuadamente. Sin embargo, en un país con nuestra historia la desaparición de personas constituye también un poderoso mensaje hacia otros jóvenes en situaciones similares, así como para los familiares de las víctimas, amigos y testigos, que sufren amenazas y distintas formas de intimidación.

* Periodista, Director del Centro de Estudios Legales y Sociales.